INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el **INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS**, emite las notas a los Estados Financieros con los rubros que así lo requieren, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2022	2021
Efectivo	6,989	13,502
Bancos / Tesorería	46´111,965	18´573,688
Bancos/Dependencias y otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Depósitos de Fondos de 3eros. en Garantía *	82´307,886	68´852,407
T o t a l	**128´426,840**	**87´439,597**

- A partir del ejercicio 2013, los recursos de terceros se registran en la cuenta contable 1116 “Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración”. Estos recursos se reciben del CONACYT y de otras empresas, mismos que se utilizan para el desarrollo de proyectos de investigación.

2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES Y SERVICIOS A RECIBIR:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

Concepto		2022		2021
Inversiones Financieras a Corto Plazo	$	26´257,104	$	2´132,711
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo *		160´679,913		151´022,495
Deudores Diversos a Corto Plazo**		393,443		202,047
Anticipos a Corto Plazo		790,569		19´280,545
Anticipos a Proveedores		-		-
Subtotal	**$**	**188´121,029**	**$**	**172´637,798**
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo*		24´520,581		23´765,956
Deudores Diversos a Largo Plazo**		1´174,603		1´174,606
Estimación a Corto y Largo Plazo *		-26´872,656		-24´452,188
Total	**$**	**186´943,557**	**$**	**173´126,172**

CUENTAS POR COBRAR A CORTO Y LARGO PLAZO *

Concepto	90 días	180 días	365 días	Mas 365 días
Pacientes	-1,133,470	337,576	795,894	0
Dependencias del Gobierno Federal y Estatal del Sector Salud	349,286	20,362	0	115,099
Otras Dependencias del Gobierno Federal y Estatal	51,868,103	52,316,970	52,809,318	74,446
Otras Dependencias	0	0	0	0
Instituciones Privadas	719,848	0	0	54,407
Aseguradoras	0	0	0	
Total por Cobrar	**51,803,767**	**52,674,908**	**53,605,212**	**243,952**

- En cuentas por Cobrar se registran los adeudos que tienen las diferentes instituciones y pacientes a favor de la entidad, derivado del otorgamiento de servicios médicos que al 31 de diciembre de 2022 se encuentran pendientes de cobro a corto y largo plazo, así mismo, incluye la estimación de cuentas incobrables del ejercicio 2022 por un importe de $ 2,596,026 y ejercicios anteriores por un

importe de $24,276,630 los cuales se determinan en forma semestral del control y seguimiento de Adeudos procedentes de Cartas Compromiso por recuperar realizadas del ejercicio 2010 al ejercicio 2021.

- **Integración de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

Concepto		2022		2021
Diversos Pacientes		368,249	$	865,274
ISSSTE		16,701,327		17,943,928
ISSEMYM		311,772		-
Policía Bancaria PBI		1,500		-
Sistema de Transporte Colectivo Metro		-		12,395
CENSIDA		140,046,202		131,397,137
Secretaria de Marina		178,940		65,761
REDRUM		-		738,000
CENTRUM Promotora Internacional		719,848		-
T o t al	**$**	**158,327,838**	**$**	**151,022,495**

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO Y LARGO PLAZO **

Concepto	90 días	180 días	365 días
Dependencias del Gobierno Federal y Estatal del Sector Salud	-	-	308,180
Otras Dependencias del Gobierno Federal y Estatal	-	-	815,862
Empleados del INER por comprobar	242,202	146,684	50,561
Total por Cobrar	**242,202**	**146,684**	**1´174,603**

3. BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (ALMACENES)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

Descripción	2022	2021
Almacén de farmacia	$ 173,668,057	$ 113,430,568
Almacén general y varios	4,439,019	3,457,775
Almacén de víveres	-10,437,967	328,819
Total de Almacenes	**$ 167,669,109**	**$ 117,217,162**

- En el ejercicio 2019 Almacenes incluía $ 97,548 proveniente de efectos de la inflación hasta el ejercicio que termino al 31 de diciembre de 2007; el Almacén de Farmacia contempla $ 148,381,577 correspondientes a productos recibidos de UNOPS, $ 34,378,514 proporcionado a productos de Gratuidad de acuerdo al Convenio de Colaboración establecido con los Organismos Intergubernamentales y $ 5,523,276. propio del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI).

- Los almacenes se valúan por el método de costos promedio.

4. INVERSIONES FINANCIERAS

- En el rubro de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes se incluyen Inversiones financieras a Corto Plazo que regularmente corresponden a recursos fiscales del capítulo 1000, representan el monto de los recursos excedentes del Instituto, invertidos en instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor a doce meses.

5. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

Descripción	2022			2021
	Valor histórico	Actualización	Total	Valor Actualizado
Terrenos	336´803,211	-	336´803,211	336´803,211

Edificios no Habitacionales	574´075,538		154´180,674		728´256,212		743´248,414
Construcciones en Proceso	286´413,638		-		286´413,638		268´670,290
T O T A L	**1,197´292,387**	$	**154´180,674**	$	**1,351´473,061**	$	**1,348´721,915**

- El terreno sobre el que están construidos los edificios e instalaciones del Instituto, se recibió en donación por parte de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales con el contrato número CD-E 2016 020, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 37 fracción XXIX y Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en Materia de Control Interno del Ejecutivo Federal, quien interviene en representación de la Federación por las operaciones en donación en los términos de lo dispuesto por los artículos 28 fracción I, III y VII y 29 fracción I, II y XV de la Ley General de Bienes Nacionales del terreno con superficie de 80,652.11 metros cuadrados.

- El rubro de Construcciones en proceso corresponde a gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos de dominio público, está siendo afectado en forma directa por el contrato INER MCCLPN OP 01/19 cuyo objeto es llevar a cabo la obra pública a precios unitarios de la construcción de la Unidad de Investigación en Enfermedades Infecciosas y Crónico Degenerativas, con cargo a los recursos de la Subcuenta Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, Subcuenta Alta Especialidad, por un importe de $ 149,722,531., obra que será financiada con recursos del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud.

- La Construcción en Proceso se ve afectada por el convenio de asignación de recursos numero F/3578, de Intercam Banco, S.A. de I.B.M., Intercam Grupo Financiero, Fiduciaria del Fideicomiso del Fondo Institucional por el desarrollo del proyecto ejecutivo para contar con un Laboratorio Nacional de referencia con nivel de bioseguridad 3, adecuado para el manejo de virus respiratorios emergentes con potencial pandémico por un importe de $ 14,992,202.

- El apartado de Bienes Inmuebles refleja un incremento de $ 2,751,146. por el pago correspondiente del 30 % de anticipo y diversas estimaciones del contrato INER MCC ADE OP 01/22, pactado con la empresa IQUI BALAM Consultores Integrales, S.A. de C.V., con el objeto de adecuar el área del clínico 11 (Residencia Médica) del Instituto.

- La integración de los Bienes Inmuebles al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Descripción	2 0 2 2		
	Valor histórico	Depreciación	Total
Terreno con superficie de 80,652.11 metros cuadrados, ubicado en Calzada de Tlalpan no. 4502 Col. Sección XVI, Delegación Tlalpan, Ciudad de México	336´803,211	-	336´803,211

Edificaciones, Calzada de Tlalpan no. 4502 Col. Sección XVI, Delegación Tlalpan, Ciudad de México	561´600,028		192´614,132		368´985,596
Revaluación de Edificios	154´180,674		154´180,674		-
Proyecto Ejecutivo Smith Carter Architects	7´539,130				7´539,130
Proyecto Ejecutivo Merrick México, S. de R.L. de C.V.	4´936,380				4´936,380
Proyecto Ejecutivo VRM Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.	14´992,202				14´992,202
Torre de Investigación	268´670,290				268´670,290
Adecuación al Servicio Clínico 11	2,751,146				2,751,146
TOTAL BIENES INMUEBLES	**1,351´473,061**	**$**	**346´794,806**	**$**	**1,004´678,256**

6. BIENES MUEBLES

Descripción	2022	2021
Mobiliario y Equipo de Administración	79´203,018	79´562,801
Equipo de Cómputo	20´289,487	15´233,901
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,076´755,245	1,076´576,536
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	36´661,537	37´048,739
Equipo de Transporte	8´927,974	7´204,717
Bienes Artísticos y Culturales	584,556	584,556
T O T A L	**1,222´421,817**	**1,216´211,249**

- La suma de Bienes Muebles incluye su actualización por un importe de $129,512,03.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

Descripción	2022 Valor histórico	2022 Actualización	2022 Total	2021 Valor Actualizado
Mobiliario y Equipo de Administración	52´858,051	26´344,967	79´203,018	79´562,804
Equipo de Cómputo	20´289,487	-	20´298,487	15´233,901
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	985´138,907	91´616,338	1,076´755,245	1,076´576,536
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	27´857,489	8´804,048	36´661,537	37´048,739
Equipo de Transporte	6´183,030	2´744,944	8´927,974	7´204,717
Bienes Artísticos y Culturales	582,818	1,738	584,556	584,556
T O T A L	**1,092´909,781**	$ **129´512,035**	$ **1,222´421,817**	$ **1,216´211,249**

- La integración de los Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Descripción	2022 Valor histórico	2022 Revaluación	2022 Total
Mobiliario	35´378,485	5´053,740	40´432,225
Equipo de Administración	13´889,343	17´159,548	31´048,892
Equipo de Cómputo	20´289,487	-	20´289,487
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	**69´557,315**	**22´213,288**	**91´770,604**
Equipo Educativo	3´590,223	4´131,679	7´721,902
Bienes Artísticos y Culturales	582,818	1,738	584,556
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	**4´173,041**	**4´133,417**	**8´306,457**
Equipo Médico y de Laboratorio	978´965,016	90´417,792	1,069´382,807

Instrumentos Médicos y de Laboratorio		6´173,891		1´198,546		7´372,437
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO		**985´138,907**		**91´616,338**		**1,076´755,245**
Vehículo y Equipo Terrestre		6´183,030		2´744,944		8´927,974
EQUIPO DE TRANSPORTE		**6´183,030**		**2´744,944**		**8´927,974**
Refacciones y Accesorios Menores		2´529,915		388,208		2´918,123
Maquinaria y Equipo Industrial		17´028,547		2´147,531		19´176,079
Herramientas y Maquinaria		411,178		164,279		575,457
Maquinaria y Equipo Eléctrico		5´551,017		5´247,467		10´798,484
Equipo de Comunicación		2´300,018		761,616		3´061,634
Maquinaria y Equipo Diverso		36,813		94,948		131,760
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		**27´857,489**		**8´804,048**		**36´661,537**
TOTAL BIENES MUEBLES	**$**	**1,092´909,781**	**$**	**129´512,035**	**$**	**1,222´421,817**

❖ La Conciliación Contable con respecto al Inventario físico de los Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Descripción	UNIDADES		IMPORTE
Bienes Muebles según Control de Bienes del Instituto al 31 de diciembre de 2022	37,054	$	1,092´909,781
Correspondencia:			
Bienes Muebles según Registro Contable del Instituto al 31 de diciembre de 2022	37,054	$	1,092´909,781

- La conciliación arroja 19 bienes con variación en costos la cual deriva del capítulo 2000, en específico del pedido 1091 del ejercicio 2015 por $ 45,144, bienes que se registraron para control del almacén de activo fijo, de acuerdo a los lineamientos establecidos en los POBALINES, del cual no se incorporó al gasto de inversión toda vez que su valor no supera los 35 (DSMGVDF) UMA, y cuya partida es la 29401.

7. DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

Depreciación	Valor histórico	Actualización	Total		2021
Bienes Inmuebles	192´614,132	154´180,674	346´794,805		330´546,778
Bienes Muebles	846´814,424	129´510,297	976´324,721		930´618,498
T o t a l	**1,039´428,556**	**283´690,971**	**1,323´119,526**	$	**1,261´165,276**

- Al 31 de diciembre de 2022 la depreciación fue por un importe de $61,954,251 y en el ejercicio 2021 fue por $73,480,150; el costo por la baja del activo fue por $ 287,101.

- En el periodo que se informó al 31 de diciembre de 2018, la administración de la entidad decidió reconocer las aplicaciones contables relativas a la Depreciación del Ejercicio de los Saldos Revaluados (reexpresados) de cada Renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles que quedaron actualizados hasta el ejercicio 2007, la Depreciación se calculó por los ejercicio de 2008 a 2018, con la finalidad de cumplir con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "NIFGG SP 04 Reexpresión", la cual indica que los efectos de Reexpresión de un activo se van eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

Las cuentas afectadas fueron cada una de las relativas a la Depreciación Acumulada Revaluada de cada Renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles y la cuenta de Patrimonio Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, lo anterior de conformidad con el numeral 16.3 de las reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Respecto al incremento de Donaciones de Capital en el ejercicio 2020, correspondiente al Contrato de Comodato pactado con el Instituto de Salud para el Bienestar; se realizó la reclasificación de los bienes recibidos conforme al artículo 17 del reglamento interior de la Secretaría de Salud por un importe de $43,842,462.08, lo que motivo la revocación aplicada de $ 197,263.28 por el demerito de los bienes recibidos.

Como resultado de la aplicación de esta normatividad, la entidad disminuyó el importe del valor de los bienes inmuebles y muebles en la cantidad de $ 70,857,545, así como una disminución de su patrimonio por la misma cantidad, integrada como sigue:

Concepto	Importe

Resultado de ejercicios anteriores	$	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		70´857,545
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores / Cambios por errores contables		11´225,835
T o t a l	$	**82´083,380**

8. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

Concepto		2022		2021
Otros Activos Diferidos	$	82´444,392.36	$	86´872,599
T o t a l	**$**	**82´444,392.36**	**$**	**86´872,599**

- De conformidad con lo establecido en el reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en congruencia a la autorización del presupuesto con base en Flujo de Efectivo, se cancelan los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones clasificadas en pasivo circulante para su aplicación con el presupuesto del año que se pague, de acuerdo con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) IV, A. “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos”.

9. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

Concepto		2022		2021
Servicios Personales	$	602,132	$	1´777,705
Proveedores		-		-
Retenciones y Contribuciones		9´639,559		845,399
T o t a l	**$**	**10´241,691**	**$**	**2´623,104**

Cuentas y Documentos por Pagar a Corto y Largo Plazo

Concepto	90 días	180 días	365 días	Mas 365 días

Servicios Personales	602,132	-	-	664,052
Proveedores	-	-	-	1´873,163
Retenciones y Contribuciones	9´463,202	176,357	-	-
Total a Pagar	**10´065,334**	**176,357**	**-**	**2´537,215**

a) Servicios Personales

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2022		2021	
Reservas de Investigación	$	-	$	-
Tesorería de la Federación	(I)	745,426	(II)	4,586
Sueldos y otras prestaciones		-		-
Otros		-		-
T o t a l	**$**	**745,426**	**$**	**4,586**

I. Se refiere al reintegro de recursos fiscales de gasto corriente que no se devengaron en 2022 y figuran en los estados financieros aplicados al mes de enero de 2023, el cual se reintegró como se indica a continuación:

Importe		Fecha
$	27,233	11-01-23
	718,193	14-01-23
$	**745,426**	

II. Se refiere al reintegro de recursos fiscales de gasto corriente que no se devengaron en 2021, el cual se reintegró como se indica a continuación:

Importe	Fecha

$	4,586	12-04-22
$	**4,586**	

b) Sueldos y Otras Prestaciones / Proveedores

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

Concepto		2022	2021
Otros Proveedores	**$**	-	-
Total	$	- $	**-**

c) Retenciones y Contribuciones

I. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

Descripción	2022	2021
Cuotas ISSSTE	4´450,574	46,364
FOVISSSTE	2´392,782	23,965
Seguro Colectivo de Retiro	-	-
Pensión Alimenticia	206,188	-
S A R	957,109	9,597
Seguro de Retiro AHISA	-	-
Seguro de Riesgo	26,369	26211
3% Sobre Nóminas	505,272	101,672
Ahorro Solidario	1,042	401
Impuesto sobre la Renta retenido	307,702	38,516
10 % ISR Honorarios	78,892	76,573

5 % al Millar		7,738		6,033
Impuesto al Valor Agregado Ret. Honor.		131,001		99,213
Impuesto al Valor Agregado Ret. P. F.		563,019		416,854
Otros		11,871		-
T o t a l	**$**	**9´639,559**	**$**	**845,399**

II. Exenciones fiscales:

- Impuesto Sobre la Renta:

No se está obligado a pagar el Impuesto Sobre la Renta de conformidad con lo señalado en los Artículos 79 y 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.), que establece que las personas morales con fines no lucrativos, así como las Instituciones de asistencia o de beneficencia autorizada por las leyes en la materia, que tengan como beneficiarios a personas, sectores y regiones de escasos recursos, no serán contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta.

- Impuesto al Valor Agregado:

Por lo que respecta a la actividad preponderante que es la prestación de servicios y realización de investigaciones, y en relación con lo establecido en el Artículo 15, fracción XV, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, se encuentran exentos los servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos, que presten los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal.

La fracción V del Artículo 126 de la Ley Federal del Trabajo, señala que las Instituciones Públicas Descentralizadas con Fines Culturales, de Asistencias o de Beneficencia, no están obligadas al pago de la participación de utilidades a los trabajadores.

10. PASIVOS DIFERIDOS A CORTO Y LARGO PLAZO

El Instituto cuenta con cobros realizados por anticipado, mismos que permiten garantizar que los servicios que se prestan estén soportados en garantía. De igual manera, con fundamento en la normatividad NIFGG SP 01 “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos”, se realizó la reclasificación de ingresos no cobrados a la subcuenta de pasivo diferido ingresos a crédito, así como los servicios que se pagaron con presupuesto del siguiente año, como se muestra en el siguiente cuadro:

- Análisis de pasivos diferidos por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022 y por el ejercicio de 2021.

Descripción	2022	2021

Ingresos cobrados por adelantado	$	-	$	-
Ingresos a Crédito		-		-
Adeudos de Ejercicios Anteriores		-		-
Gastos a Crédito		274´849,152		257´071,237
Subtotal a Corto Plazo		**274´849,152**		**257´071,237**
Ingresos cobrados por adelantado		118,291		118,291
Ingresos a Crédito		-		-
Adeudos de Ejercicios Anteriores		3´153,447		3'874,044
Gastos a Crédito		95´971,284		83´919,463
Subtotal a Largo Plazo		**99´243,022**		**87´911,798**
T o t a l	**$**	**374´476,996**	**$**	**344´983,035**

11. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

a) Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

Recursos de Terceros, durante el año 2022 fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la regularización de la disponibilidad final de 2021 por un monto de $ 68,927,261. Captándose durante el ejercicio 2022 la cantidad de $ 58,071,261, contando con un monto total de $ 126,998,522. Gracias a los apoyos financieros recibidos de la Industria Farmacéutica, del CONACYT, entre otros; recursos utilizados en la adquisición de materiales e insumos en los diversos trabajos de investigación de los cuales se ejercieron $ 43,032,428 reintegrándose $ 2,987,012; teniéndose al cierre del ejercicio una disponibilidad final de $ 80,979,082. para ser aplicados en el año 2023.

Recursos de Terceros

Disponibilidad Inicial de 2022	Recursos captados en 2022	Total de Recursos 2022	Ejercidos en 2022	Disponibilidad para 2023
68´927,261	58´071,261	126´998,522	46´019,440	80´979,082

b) Cuentas por pagar a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2022	2021
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	$ -	$ -
Total	**$ -**	**$ -**

Concepto	2022	2021
Servicios Personales	$ -	$ -
Proveedores	3´153,447	3´874,044
Total	**$ 3´153,447**	**$ 3´874,044**

Concepto	2022	2021
Abalat S.A. de C.V.	-	$ -
Beckman Coulter de México, S.A. de C.V.	-	-
Becton Dickinson de México, S.A. de C.V.	-	820,810
Amarox, S.A. de C.V.	-	-
Galia Textil, S.A. de C.V.	-	759,306
Galvi Tecnología, S.A. de C.V.	-	301,714
Distribuidora Disur, S.A. de C.V.	90,664	223,486
Casa Marzam, S.A. de C.V.	-	47,284
Comercializadora Brever, S.A. de C.V.	256,538	-
Tres (3M) México, S.A. de C.V.	-	17,949
Aztrazeneca, S.A. de C.V.	-	-
Pacientes	297,876	340,871
Otros	2´508,369	1´362,624
Total	**$ 3´153,447**	**$ 3´874,044**

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1.INGRESOS DE GESTIÓN

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

- Ingresos de la Gestión

Descripción		2022		2021
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	$	272´932,743	$	97´337,938
T o t a l	$	**272´932,743**	$	**97´337,938**

- Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Descripción		2022		2021
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$	2,346´285,767	$	2,237,123,298
T o t a l	$	**2´346´285,767**	$	**2,237,123,298**

- Otros Ingresos y Beneficios

Descripción		2022		2021
Ingresos Financieros	$	6´308,893	$	773,908
Otros Ingresos y Beneficios Varios		109´841,014		42´965,919
T o t a l	**$**	**116´149,907**	**$**	**43´739,827**

2. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

- **Gastos de Funcionamiento**

  - **Servicios Personales**

Descripción	2022	2021
Remuneraciones Personal Carácter Permanente	$ 329´503,446	$ 304´971,597
Remuneraciones Personal Carácter Transitorio	649´312,830	654´592,164
Remuneraciones Adicionales y Especiales	229´800,215	234´206,506
Seguridad Social	80´625,416	77´412,776
Otras Prestaciones Sociales	291´760,247	259´776,049
Pagos de Estímulos a Servidores	39´505,363	42´479,346
T o t a l	$ **1´620´507,517**	$ **1´573´438,438**

- **Materiales y Suministros**

Descripción	2022	2021
Materiales de Administración, Emisión de Documentos	$ 23´234,465	$ 19´804,237
Alimentos y Utensilios	65´962,550	49´558,739
Materiales y Artículos de Construcción	2´085,992	452,504
Productos Químicos y Farmacéuticos	639´750,661	533´224,808
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	106,828	108,481
Vest. Bcos. Prendas de Protección	33´177,411	33´738,352
Herramientas, Refacciones y Accesorios	13´904,409	25´903,612
T o t a l	**$ 778´222,316**	**$ 662´790,733**

- El rubro de Materiales y Suministros refleja un incremento de $ 115,431,583. que comprende gastos destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, así como para el desempeño de las actividades administrativas por transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas para fomentar las operaciones de salud en beneficio de la población abierta; para este ejercicio el Instituto aparte del recurso asignado en forma directa, recibió por concepto de donativos la cantidad de $ 99,006,252. importe que repercute directamente en el ejercicio del gasto del Instituto.

  - Del rubro de Materiales de Administración, emisión de documentos y artículos oficiales, se generó un 17.38 % más de gasto por la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, así como materiales para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población que requieren asistencia en salud.

- Del rubro de Alimentos y Utensilios, se tiene un 33.1 % de incremento de gasto por la adquisición de productos alimenticios en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios del Instituto como centro de salud.

- Del rubro Materiales y Artículos de Construcción, se refleja un incremento del 460.9 % de gasto por la adquisición de materiales y artículos utilizados en la ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de los bienes inmuebles del Instituto.

- Del concepto Combustibles, Lubricantes y Aditivos, se tiene un gasto menor del 1.5 % por la adquisición de combustible para el funcionamiento del gasto vehicular terrestre, así como de la maquinaria y equipo con el que cuenta el Instituto.

- Del rubro de Vestuario, Blancos, Prendas de protección y Artículos Deportivos, se cuenta con un 1.7 % de gasto menor, para la adquisición de vestuario y accesorios, blancos y artículos deportivos, así como prendas de protección para personal del Instituto.

❖ **Servicios Generales**

Descripción	2022	2021
Servicios Básicos	$ 41´212,074	$ 37´379,207
Servicios de Arrendamiento	6´927,079	867,370
Serv. Prof. Científicos y Tecnológicos	68´859,300	57´402,264
Servicios Financieros y Bancarios	7´071,978	4´803,199
Serv. de Instalación, Reparación	87´784,237	60´356,545
Servicios de traslado y Viáticos	696,136	531,290
Servicios Oficiales	372,552	205,686
Otros Servicios Generales	44´663,333	49´981,393
T o t a l	**$ 257´586,689**	**$ 211´526,954**

➢ El rubro de Servicios Generales refleja un incremento de $ 46,059,735. que comprende asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública por transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas directas consignadas a fomentar las operaciones de salud en beneficio de la población abierta; para este ejercicio el Instituto aparte del recurso asignado en forma directa, recibió por concepto de donativos la cantidad de $ 99,849,954. cantidad que repercute en forma directa el ejercicio del gasto del Instituto.

- Del rubro de Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios, se generó un 19.9 % más de gasto por la contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes para el Instituto.

- Del rubro de Servicios financieros y Bancarios, se tiene un 47.2 % más de gasto de servicios financieros requeridos en el ejercicio por el Instituto.

- Del concepto de Servicios de Traslado y Viáticos, se tiene un ejercicio mayor del 31.0 %, en virtud que se gastó recursos por traslado, instalación de viáticos del personal del Instituto para el desempeño de sus labores o comisiones de trabajo.

❖ **Transferencias, Asignaciones, Subsidios**

Descripción	2022	2021
Ayudas Sociales	$ 81,218	$ 56,169
Total	**$ 81,218**	**$ 56,169**

➢ **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

❖ **Estimación, Depreciación, Deterioros, Obsolescencia y Amortización; Otros Gastos**

Descripción	2022	2021
Depreciación de Bienes Inmuebles	$ 16´248,027	$ 16´277,622
Depreciación de Bienes Muebles	76´078,746	62´679,957
Otros Gastos	190,993	2´625,706
Total	**$ 92´517,766**	**$ 81´883,285**

➢ El rubro de Depreciación de Bienes Muebles refleja un incremento de $ 13,398,789. afectado por las asignaciones por adquisición de toda clase de bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del Instituto, dichas adquisiciones incluyendo donaciones recibidos por la cantidad de $ 14,885,866., cantidad que se repercute en forma directa por la disminución del valor derivado por el uso u obsolescencia de los bienes muebles del Instituto.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. RESULTADO DEL EJERCICIO AHORRO/DESAHORRO

El Estado de Actividades correspondiente al periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022 refleja un déficit del ejercicio por la cantidad de $16,795,938 (déficit $51,968,560 a diciembre 2021), motivado en primera instancia por la afectación del rubro de Estimaciones, Depreciaciones, Obsolescencia y Amortizaciones por un importe de $92,517,766. ($81,546,158 a diciembre 2021).

2. VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2021	**1,966´984,199**	**-494´198,360**	**-51´968,559**	**-**	**1,420´817,280**
Cambios en la Hacienda Pública /Patrimonio Contribuido Neto del Ejercicio 2022	61´557,414	-	-	-	61´557,414
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2022	**-**	**-51´968,560**	**1´519,253**	**-**	**-50´449,307**
Resultad del Ejercicio			-16´795,242		-16´795,242

(Ahorro/Desahorro)					
Resultado de ejercicios Anteriores		-51´968,560	51´968,559		-1
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-33´654,064	-	-33´654,064
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio Neto del Ejercicio 2022	-			-	
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2022	**2,028´541,613**	**-546´166,920**	**-50´449,306**	**-**	**1,431´925,387**

3. APORTACIONES Y DONACIONES DE CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2022, se registró un monto de $ 14,348,501. que corresponde a Donaciones de Capital de Equipo Médico, así como $ 47,208,912. pertenece a Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- **Efectivo y Equivalentes**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

Descripción		2022		2021
Efectivo	$	6,989	$	13,502
Bancos		46´111,965		18´573,688
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía		82´307,886		68´852,407
T o t a l	**$**	**128´426,840**	**$**	**87´439,597**

- En el Estado de flujo de Efectivo se registran los montos anuales de los Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio que se reporta, así como a los del ejercicio inmediato anterior, en donde se observa una disponibilidad de $ 128,426,840. como se refleja en el Estado de Situación Financiera.

- Del estado de Flujo de Efectivo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, se observa un incremento neto en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo por $ 40,987,243., que es congruente con los datos que presenta el Estado de Situación Financiera en el rubro de Efectivo y Equivalentes.

- **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Descripción	2022	2021
Terrenos	$ 336´803,211	$ 336´803,211
Edificios No Habitacionales	728´256,212	743´248,414
Construcciones en Proceso en Bienes Propiedad	286´413,638	268´670,290
T o t a l	**$ 1,351´473,061**	**$ 1,348´721,915**

- En el ejercicio 2022 no se ha realizado ajuste al Inmueble de acuerdo al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Valuación de Bienes Inmuebles cabe mencionar que se reclasifico de capitalización del ejercicio 2021 la cantidad de $ 14,992,202 y se incrementaron obras en proceso por $ 2,751,146.

  La inversión en obras en proceso del ejercicio 2022 ascendió a $ 286,413,638. Y en el ejercicio 2022 se recibieron Recursos Fiscales por $ 2´751,146.

- **Bienes Muebles**

Descripción	2022	2021
Mobiliario y Equipo de Administración	79´203,018	79´562,801
Equipo de Cómputo	20´289,487	15´233,901
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,076´755,245	1,076´576,536
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	36´661,537	37´048,739
Equipo de Transporte	8´927,974	7´204,717
Bienes Artísticos y Culturales	584,556	584,556
T O T A L	**1´222´421,817**	**1´216´208,250**

- En el ejercicio 2022 se tuvieron Bienes Muebles adquiridos por un importe de $44,457,766., en el cual se incluyen bienes por donación, siendo la cantidad de $ $14,348,501.

- **Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios**

Descripción		2022		2021
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	$	-16´795,242	$	29´597,090
Movimiento de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo		-		-
Estimación para Cuentas Incobrables		2´420,468		-
Depreciación		92´517,766		81´546,158
Incremento Estimación Cuentas por Cobrar		754,622		-338,440
Otros Gastos		1´021,380		102,552
Partidas extraordinarias total		**79´918,994**		**110,907,360**

V. CONCILIACIONES CONTABLES - PRESUPUESTALES

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Del 1°. de Enero al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en Pesos)

		Parcial	Total
1. Total de Ingresos Presupuestarios			2,619´757,332
2. Más: Ingresos Contables no presupuestarios			163´017,442
	Ingresos Financieros		
	Incremento por variación de inventario	109´838,796	
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
	Disminución del exceso de provisiones	-	

Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Del 1°. de Enero al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en Pesos)

	Otros ingresos y beneficios varios	-	
	Otros ingresos contables no presupuestarios	53´178,646	
3. Menos: Ingresos Presupuestarios no Contables			47´212,679
	Productos de Capital	-	
	Aprovechamientos Patrimoniales	-	
	Ingresos Derivados de Financiamientos	-	
	Otros Ingresos presupuestarios no contables	47'212,679	
4. Total de Ingresos Contables			2,735´562,095

Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Del 1°. de Enero al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en Pesos)

		Parcial	Total
1. Total de Egresos (Presupuestarios)			2,619´757,332
2. Menos: Egresos Presupuestarios no Contables			47´,211,482
	Mobiliario y equipo de administración	-	
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	44´457,766	
	Vehículos y equipos de transporte	-	
	Equipo de defensa y seguridad	-	
	Maquinaria, otros equipos y Herramientas	-	
	Obra Pública en bienes propios	2´,751,146	
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	

Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Del 1°. de Enero al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en Pesos)

		Otros Egresos Presupuestarios No Contables	2,570	
3.	Más: Gastos Contable no Presupuestarios			179´811,488
		Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	92´517,766	
		Provisiones	2´420,468	
		Otros gastos	1´021,381	
		Disminución del inventario	-	
		Otros gastos contables no presupuestales	83´851,873	
4.	Total de gasto contable			2´752´357,338

- Los Egresos Presupuestarios no Contables están siendo afectados por el Convenio de Colaboración que se firmó con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) en el ejercicio 2021, siendo la asignación financiera en primera instancia por la cantidad de $ 243,293,500, los cuales contemplan la cantidad de $ 7,961,500 de costos directos asociados a la adquisición y 109,700, de costos indirectos también asociados a la adquisición de los medicamentos y demás insumos asociados
- Los Gastos contables no presupuestales por un importe de $ 179,811,488., corresponden en gran medida por los medicamentos e insumos recibidos motivados por el convenido formado con el INSABI en 2021, independientemente de la variación en costos promedios que se ve reflejado en los productos de los Almacenes de Farmacia, Almacén de Víveres y Almacén Genera, así como por los conceptos de estimación y depreciación, deterioro, obsolescencia y amortización del activo no circulante del Instituto.

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

I. VALORES

Sin información que revelar.

II. EMISIÓN DE OBLIGACIONES

Sin información que revelar.

III. AVALES Y GARANTÍAS

Sin información que revelar.

IV. JUICIOS

Al 31 de diciembre de 2022 el Instituto tiene 143 litigios en trámite, con un pasivo laboral de $68,109,840 en contra del INER, litigios que se encuentran pendientes de resolución o en trámite legal, de los cuales no se tiene definido o se desconoce el monto que resultaría de su liquidación en su caso. El Instituto cuenta con una previsión de valor contingente por la cantidad de $15,492,400, referenciada en las cuentas de orden del Instituto, información que se presenta en el informe sobre Pasivos Contingentes.

V. CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES

Sin información que revelar.

VI. BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO

Sin información que revelar.

- **CUENTAS DE ORDEN CONTABLE**
  - Señalan los pasivos laborables que el Instituto tiene registrados al 31 de diciembre de 2022, así como los gastos que se efectuaron durante el ejercicio de los Recursos de Terceros.

Descripción	2022	2021
Demandas judiciales en proceso	83´602,840	103´029,116
Resolución demandas judiciales	-83´602,840	-103´029,116
Gastos de Recursos de Terceros	43´032,427	58´077,735
Registro de gastos de Recursos de Terceros	-43´032,427	-58´077,735
Bienes Bajo Contrato en Comodato	74´673,330	43´842,462
Contrato de Comodato por Bienes	-74´673,330	-43´842,462

Sumas Iguales	**0**	**0**

- **CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL**

- Tienen por objeto establecer el control del presupuesto autorizado de ingresos y egresos, el presupuesto por ejercer, el control del presupuesto pagado, presupuesto ejercido y destino del gasto, así como controlar información relevante. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 presentan los siguientes importes:

Descripción	2022	2021
Ingresos presupuestales autorizados	$ 1,935´610,850	$ 1,435´331,216
Ingresos presupuestales por recibir	199´923,784	-174´277,961
Ingresos presupuestales modificado	695´726,965	1,122´264,523
Ingresos presupuestales devengados	-158´327,838	-156´889,404
Ingresos presupuestales cobrados	-2´672´933,761	-2,574´984,295
Presupuesto de egresos autorizado	-1,935´610,850	-1,435´331,216
Presupuesto de egresos por ejercer	115´804,831	257´135
Presupuesto de egresos devengado	-695´726,965	-156´889,404
Presupuesto de egresos modificado	-	-1,122'264,523
Presupuesto de egresos comprometido	-	-
Presupuesto de egresos pagado	2,619´757,332	2,557´338,604
Presupuesto de egresos ejercido	-	-
Sumas Iguales	**0**	**0**

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del Instituto del presente ejercicio, y que son considerados en la elaboración de sus estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En el ejercicio 2022 el Instituto cubrió sus necesidades económicas y financieras logrando el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales. Los recursos fueron obtenidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de transferencias fiscales, de Ingresos Propios por cuotas de recuperación y de aportaciones de recursos de terceros que los particulares realizan para el desarrollo de proyectos de investigación; además de donativos en especie, por lo que el panorama que se presenta en el Instituto es de intensas negociaciones entre los sectores públicos y privado para obtener recursos y cubrir sus gastos de operación, dar cumplimiento a sus objetivos y metas institucionales futuros.

Respecto de la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y con apego a el propósito de los postulado de Entes Públicos y Existencia Permanente se manifiesta que en base a la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como Negocio en Marcha en virtud que no conoce situaciones que indiquen que tenga que cesar sus operaciones, respecto de los motivos de creación del Instituto, considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER), es un Organismo Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante decreto del Ejecutivo Federal el 14 enero de 1982. Su organización y funcionamiento están regulados por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 2000, cuya última reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2022.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Tiene por objeto coadyuvar al funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud y contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud en el área de los padecimientos del aparato respiratorio, apoyar a la ejecución de los programas sectoriales de salud en el ámbito de sus funciones y servicios, realizar estudios e investigaciones biomédicas, clínicas y socio-médicas en el campo de los padecimientos respiratorios, con apego a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y demás disposiciones aplicables para la prevención,

diagnóstico y tratamiento de los padecimientos del aparato respiratorio, así como la rehabilitación de personas con dichos padecimientos, entre otros.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 de diciembre de 2022

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y sus correspondientes notas, han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER), está obligado a preparar y presentar su información financiera conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, con el fin de lograr su adecuada armonización. Consecuentemente, los estados financieros que se acompañan pretenden presentar los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

  El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización contable, estableciendo que los entes públicos adoptarán e implementarán, con carácter obligatorio, las decisiones que tome el Consejo Nacional de Armonización Contable dentro de los plazos que éste determine. Asimismo, el Artículo 6o. transitorio establece que el sistema en las entidades paraestatales del Gobierno Federal deberá estar operando a más tardar el 31 de diciembre de 2012, por lo que a la fecha del presente informe la entidad ha dado cumplimiento a lo antes descrito.

- La información está preparada con fundamento en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 31 de la Ley Orgánica de Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 4, 17, 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y 54 fracciones III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y considerando:

- Que el sistema estará conformado por el conjunto de Normas Contables: Los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados.

- Que los entes públicos deben aplicar la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, y en general contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia de la gestión pública.

- Que la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que rigen los procedimientos para el registro de las operaciones, la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas es necesaria.

- Que la aprobación de la LGCG, sus alcances, las regularizaciones conceptuales y técnicas, así como el objetivo principal de entender la armonización de la contabilidad gubernamental, obligan a la actualización de los documentos normativos que se venían aplicando con la finalidad de dar continuidad al principio de consistencia.

❖ Normatividad aplicable a partir de 2012

Se emite y difunde el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) de aplicación obligatoria para los entes públicos del sector paraestatal federal a partir de 2022, reconociendo que se derivan de la actualización de las aplicables hasta el ejercicio de 2012, y están alineadas a la armonización contable. En este sentido, se enlistan a continuación la nueva denominación y estructura del MCGSPF vigente a partir de 2022.

Se pronuncian y publican las Normas de carácter general y específico de aplicación obligatoria para los entes públicos del sector paraestatal federal a partir de 2012, reconociendo que se derivan de la actualización de las aplicables hasta el ejercicio de 2011, y están alineadas a la armonización contable. En este sentido, se enlistan a continuación la nueva denominación y estructura de las Normas para el Sector Paraestatal Federal modificadas y vigentes a partir de 2012.

Normatividad aplicable a partir de 2012	Normatividad aplicable en a partir de 2022
NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.	MCGSPF, IV, A. Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.
NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.	MCGSPF, IV, B. Subsidios, Apoyos Federales y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.
NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables.	MCGSPF, IV, C. Estimación de Cuentas Incobrables.
NIFGG SP 04 Reexpresión.	MCGSPF, IV, D. Reexpresión.
NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales.	MCGSPF, IV, E. Obligaciones Laborales.
NIFGE SP 01 PIDIREGAS (Proyectos de Infraestructura productiva de largo plazo).	
NIFGG SP 06 Arrendamiento Financiero.	MCGSPF, IV, F. Arrendamiento Financiero.
NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental.	NACG 01 Norma de Archivo Contable Gubernamental.

NIFGG SP Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal.

NIFGE SP Norma de información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal.

NACG Norma de Archivo Contable Gubernamental.

- Reforma del Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal donde se mostrarán los hechos con incidencia económica-financiera que se han realizado en el ente público durante un periodo determinado donde muestre los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de la entidad.

- Supletoriedad Normas Nacionales e Internacionales

Adicionalmente a las disposiciones normativas que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera de Contabilidad Nacionales e Internacionales.

- **Otras disposiciones normativas**

Con relación a la aplicación de las principales reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales), las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio y los parámetros de estimación de vida útil que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y el 15 de agosto de 2012, respectivamente, fueron aplicables a partir del 1° de enero de 2013, por lo que para la depreciación de 2021, se tomaron en cuenta los porcentajes emitidos por la S.H.C.P., a través del CONAC.

6. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Principales políticas:

a) Valores nominales:

Los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, han sido preparados sobre valores nominales.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación:

Los estados financieros adjuntos están preparados con base a costos históricos, y en virtud de que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anteriores no alcanzó el 26% (promedio anual de 8%), y de acuerdo a la NIFGG SP 04 Reexpresión; el Instituto se encuentra

en un Entorno Económico No Inflacionario, motivo por el cual, para los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, el Instituto deja de reconocer los efectos de la inflación en los registros contables del activo fijo e inventarios, siendo el año de 2009 el último ejercicio en el cual se reconocieron los efectos de la inflación en los registros contables; no obstante, los importes de la inflación acumulada al 31 de diciembre de 2009 seguirán siendo reconocidos en la contabilidad del Instituto.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo:

Este rubro se compone principalmente de recursos depositados por concepto de apoyos fiscales, ingresos propios y recursos de terceros, para el pago de las nóminas y la adquisición de bienes y servicios. Los apoyos fiscales para el pago de las nóminas de personal son tramitados mediante cuentas por liquidar certificadas a través de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud. Los ingresos propios que se captan en cuentas bancarias provienen de los servicios médicos a pacientes y actividades de enseñanza proporcionadas por el Instituto. Los recursos de terceros que se reciben se destinan para el desarrollo de proyectos específicos de investigación.

En el caso de existir remanentes de apoyos al cierre del ejercicio, estos son reintegrados a la Tesorería de la Federación. En cuanto a los intereses ganados, estos recursos se enteran mensualmente a la Tesorería de la Federación. En el caso de los recursos propios, los intereses ganados se registran como otros ingresos, los cuales se ejercen de acuerdo con el presupuesto autorizado para el ejercicio por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Junta de Gobierno de la Institución.

d) Operaciones en moneda extranjera y fluctuaciones cambiarias:

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan. Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se presentan valuados en moneda nacional al tipo de cambio de mercado vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias resultantes se reconocen en el estado de resultados.

e) Estimación por Cuentas Incobrables por Derechos a recibir efectivo a corto plazo:

El Instituto tiene la práctica de crear una estimación por cuentas incobrables a corto plazo, la cual se determina efectuando estudios de valuación a los saldos que presentan antigüedad en un periodo de seis meses (propuesta de cancelación), determinando un promedio mensual para su consideración en Estados Financieros.

f) Almacenes:

Los almacenes se valúan por el método de costos promedio, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y al Oficio Circular 309-A-0035/2008 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

g) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso y Bienes Muebles:

Las inversiones en inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, y bienes muebles, se expresan como sigue: 1) Adquisiciones realizadas a partir del 1° de enero de 2008 a su costo histórico y 2) A las adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se les incorporó el reconocimiento de los efectos de la inflación, tal como se explica en el inciso b) inmediato anterior.

La depreciación para el ejercicio 2022 es calculada por el método de línea recta, y con base a las reglas de valoración del patrimonio emitidas por el CONAC, publicadas el 15 de agosto de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo a los porcentajes utilizados por cada rubro de activo; las tasas aplicadas son:

Concepto	Año 2022 %
Edificio y construcciones	3.3
Maquinaria y Equipo Médico	20
Equipo e Instrumental Médico	20
Mobiliario y Equipo	10
Equipo de Transporte	20
Equipo de Cómputo	33.3

h) Beneficio a los empleados:

Las relaciones laborales que se tienen con los trabajadores se regulan según lo establecido en el apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, por lo que las pensiones al retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); por lo anterior, la Institución no tiene la obligación de reconocer pasivos por obligaciones laborales, de acuerdo a lo establecido en la NIFGG SP 005 "Obligaciones Laborales" emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

i) Patrimonio o Capital Social:

De conformidad con el Artículo 9 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el patrimonio del Instituto se integra entre otros, por los bienes muebles e inmuebles que le transfiera o haya transferido el Gobierno Federal; los bienes propios, entendidos éstos, como los muebles e inmuebles adquiridos con los recursos autogenerados, externos o de terceros, que se utilizan en propósitos distintos a los de su objeto y que no pueden ser clasificados como bienes del dominio público o privado de la Federación; así como con los recursos presupuestales que le asigne el Gobierno Federal.

Las Transferencias del Gobierno Federal correspondientes al presupuesto autorizado del año se registran contablemente para gasto corriente o de operación como un ingreso del año, y para la inversión física, como una "Aportación Patrimonial del Gobierno Federal".

j) Reconocimiento de ingresos:

Los ingresos se reconocen cuando se realizan, considerando el momento en que se presta el servicio de atención médica a los pacientes, el servicio de enseñanza al personal requirente, y en los demás casos, cuando se prestan los servicios.

k) Recursos de Terceros:

Son recursos de terceros los que recibe la entidad para fines específicos de investigación, los cuales provienen fundamentalmente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Fondos Sectoriales para Seguridad Social y Educación), y en menor proporción los que se reciben por diversas empresas.

De acuerdo con los "Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros destinados a Financiar Proyectos de Investigación", aprobados por la Junta de Gobierno, es necesario que los ingresos recibidos y los gastos efectuados se registren en cuentas de orden; sin embargo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó que a partir del ejercicio 2012, en la cuenta de activo circulante "Depósitos de fondos de terceros en custodia y/o administración" se registren y presenten los recursos de terceros que se encuentran en poder del Instituto, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales para su administración; en el concepto que la autoridad hacendaria no refleja en el plan de cuentas autorizado, una cuenta de Inversiones Financieras dentro del rubro de Activo No Circulante, que permita presentar los recursos excedentes de terceros en custodia y/o administración, invertidos en títulos valor y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

De conformidad con el Artículo 41 Fracción V de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, estos fondos en ningún caso deben formar parte del patrimonio de la entidad, y solo estarán bajo su administración para los fines convenidos.

l) Correcciones de errores:

En el ejercicio que se informó al 31 de diciembre de 2018, la administración de la entidad decidió reconocer las aplicaciones contables relativas a la Depreciación del Ejercicio de los Saldos Revaluados (reexpresados) de cada Renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles que quedaron actualizados hasta el ejercicio 2007, la Depreciación se calculó por los ejercicios de 2008 a 2018, esto con la finalidad de cumplir con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "NIFGG SP 04 Reexpresión", la cual indica que los efectos de Reexpresión de un activo se van eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

Las cuentas afectadas fueron cada una de las relativas a la Depreciación Acumulada Revaluada de cada Renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles y la cuenta de Patrimonio Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, lo anterior de Conformidad con el numeral 16.3 de las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC.

Como resultado de la aplicación de esta normatividad, la entidad disminuyó el importe del valor de los bienes inmuebles y muebles en la cantidad de$ 70,845,844, así como una disminución de su patrimonio por la misma cantidad.

m) Emergencia sanitaria debido a la Epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19)

El 31 de diciembre del ejercicio 2020 se decretó en México emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor a la enfermedad epidemiológica generada por el virus SARS-CoV2; debido a esta pandemia el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, se vio en la necesidad de reconvertirse en un hospital 100 por ciento COVID para atender a los pacientes en estado crítico.

Para tal fin, se instauraron medidas institucionales coordinadas por la Secretaría de Salud para la atención médica y su prevención; así mismo el 2 de septiembre de 2020, se autorizó el establecimiento de TASA CERO, en el cobro a los pacientes sospechosos y confirmados de padecer enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19 y que son atendidos por este Instituto, con fundamento en lo que se establece en los Artículos 1, 4°, párrafo cuarto y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, punto 2, inciso c, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; 2 fracción V, 35, 77 bis 1, primer párrafo de la Ley General de Salud; 58 fracción III de la Ley de las Entidades Paraestatales; el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia; el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (D. O. F. 23/03/2020); la Fracción V Numeral 11 del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican (D. O. F.: 23/04/2020).

Cabe mencionar que con motivo de esta pandemia se encomiendo al Instituto, en su carácter de institución de referencia nacional e internacional la investigación, el diagnóstico, la atención y la prevención de enfermedades respiratorias y como máxima especialista en éstas enfermedades.

n) Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- En el ejercicio fiscal de 2020 se firmó el convenio de asignación de recursos numero F/3578, formalizado entre Intercam Banco , S.A. de I.B.M., Intercam Grupo Financiero, Fiduciaria del Fideicomiso del Fondo Institucional y el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER), con el objeto de desarrollar el proyecto ejecutivo para contar con un Laboratorio Nacional de referencia con nivel de bioseguridad 3, adecuado para el manejo de virus respiratorios emergentes con potencial pandémico por un importe de 19,178.5 miles de pesos

- Se pactó el contrato INER MCCLPN OP 01/19 con el objeto de llevar a cabo la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado para la cuarta etapa de la construcción de la Unidad de Investigación de Enfermedades Infecciosas y Crónico Degenerativas, con cargo a los recursos de la Subcuenta Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, Subcuenta Alta Especialidad, por un importe de $ 149,722.5 Miles de pesos, obra que fue financiada con recursos del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud.

- Por otra parte el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER), firmo el Convenio de Colaboración con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), con el objeto de fortalecer las bases de colaboración para la disponibilidad de medicamentos y otros insumos esenciales necesarios para la prestación de los servicios de salud, mediante la integración de su demanda y la aportación de recursos financieros correspondientes al Fondo de Salud para el Bienestar, aprovechando los convenios vigente con la UNOPS y la organización Panamericana de la Salud.

  Los recursos financieros aportados corresponden a $ 243,293,500, los cuales contemplan la cantidad de $ 7,961,500 de costos directos asociados a la adquisición y $ 109,700, de costos indirectos también asociados a la adquisición de los medicamentos y demás insumos asociados.

7. ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO Y ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

En documento adjunto se muestran las cifras del Estado Analítico del Activo y del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

8. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No Aplica.

9. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen eventos posteriores que afecten el cierre del ejercicio.

10. PARTES RELACIONADAS

Sin información que revelar.

11. REPORTE DE RECAUDACIÓN

Durante el ejercicio 2022 se tuvo un presupuesto aprobado de $1,935,610,800 integrado por $1,715,610,800 de recursos fiscales y $220,000,000. de recursos propios modificándose en el transcurso del año a un monto de $ 2,393,692,100 de recursos fiscales y $ 237,645,700 de recursos propios, pagándose en total $2,619,757,300, integrado por $2,393,692,100 de recursos fiscales y $ 226,065,200 de recursos propios, lo que refleja un mayor ejercicio presupuestal por un monto de $ 684,146,400, lo que representa un incremento del 35.3 %. Comparado contra el presupuesto aprobado originalmente, cabe mencionar que en el rubro de servicios personales se refleja un incremento del 66.4% con respecto al asignado originalmente, el cual corresponde a los apoyos de recursos fiscales para pago de incrementos salariales; representando el mayor incremento de todos los capítulos de gasto.

Para Gasto Corriente se aprobaron $1,935,610,800, ejerciéndose al mes de diciembre un total de $2,572,548,420, es decir, hubo un mayor ejercicio presupuestal de $636,937,600. que como se mencionó anteriormente corresponden en su mayoría al rubro de servicios personales. El presupuesto pagado fue financiado con 91.0% de recurso federal y 9.0% con recursos propios.

Para Gasto de inversión se ejercieron al mes de diciembre $47,208,900, es decir, hubo un incremento con respecto al presupuesto aprobado derivado de las necesidades del Instituto, por lo que se realizaron diversas adecuaciones presupuestales. El presupuesto pagado fue financiado el 100.0% de recursos fiscales destinado a la adquisición de equipo médico y el mantenimiento del proyecto del servicio clínico 11.

12. PROCESO DE MEJORA

El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas plantea las siguientes estrategias de mejora:

- Mantener alta proporción de investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores;
- Favorecer la promoción, formación y desarrollo de jóvenes investigadores básicos y clínicos;
- Mantener e impulsar las publicaciones en revistas nivel III, IV y V;
- Impulsar la Revista Neumología y Cirugía de Tórax (NCT) con trabajos de investigadores y clínicos jóvenes del Instituto;
- Mantener y apoyar áreas de liderazgo de conocimiento: Enfermedades Fibrosantes del Pulmón, VIH/SIDA, Tabaquismo, EPOC, Tuberculosis;
- Fomentar y desarrollar investigación clínica en cáncer del aparato respiratorio, asma, enfermedades vasculares, enfermedades infecciosas, medicina crítica y cirugía, así como en epidemiología de las enfermedades respiratorias para conocer su magnitud en México;
- Construcción de una agenda de prioridades de investigación en salud respiratoria, conjuntando los esfuerzos de las áreas biomédica, clínica, epidemiológica, social y de servicios de salud, para que los resultados de la investigación impacten directamente en la salud de la población;
- Desarrollar una Unidad de Servicio para Investigación de Alta Tecnología (USIAT) donde se concentren equipos sofisticados de uso común (citofluorómetros, equipo de micro arreglos, secuenciador, microscopio confocal, Luminex para la detección simultánea de múltiples moléculas en mezclas complejas, etc.), con el manejo por técnicos especializados, altamente calificados;
- Programa de estancia de médicos residentes en instituciones de salud de reconocido prestigio en Latinoamérica, Norteamérica y España;
- Apertura del INER como sede del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas de la Facultad de Medicina de la UNAM;
- Colaborar con las Instituciones de Educación Superior en la formación de pregrado;
- Impulsar la consolidación de las Escuelas de Enfermería y Formación Técnica, para formar profesionistas de alto nivel competitivo;

- Programa de Profesionalización Docente;
- Promoción de la educación para la salud, a través de diversos medios;
- Mantener el alto perfil de las clínicas temáticas consolidadas (intersticiales, VIH/SIDA, EPOC, tabaquismo, implante coclear, trastornos respiratorios del dormir);
- Programa de atención oportuna de casos de Influenza, epidemias respiratorias, catástrofes o necesidades prioritarias del Sistema de Salud;
- Desarrollar programas permanentes de medicina preventiva respiratoria con difusión en el primero y segundo nivel de atención;
- Programa permanente de actualización y uso de las Guías de Práctica Clínica Institucionales;
- Implementar un mecanismo de colaboración para aplicar las estrategias que mejoren la calidad de los servicios de salud, particularmente en lo relacionado con la seguridad del paciente;
- Programa de detección y control de infecciones nosocomiales;
- Promoción de un sistema eficaz de estudio ambulatorio de pacientes;
- Promoción de la rehabilitación respiratoria como aspecto de mejora de la calidad de la atención y de la calidad de vida de los enfermos respiratorios crónicos, niños y adultos;
- Programa permanente de calidad de los servicios de salud y educación, acorde a los estándares y normatividad nacional e internacional;
- Optimización de los recursos disponibles para lograr una gestión eficaz y alcanzar un uso responsable y transparente de los recursos y al mismo tiempo dar cumplimiento a la normatividad aplicable;
- Implementar un Sistema Integrador de los procesos de atención médica y administrativos, para la portabilidad del Sistema Nacional de Salud;
- Generar un programa de cultura organizacional para detectar, fortalecer y difundir valores y prácticas comunes de las áreas sustantivas con el fin de consolidar y desarrollar sinergias en los esfuerzos del hospital hacia la mejora del Instituto.

13. INFORMACION ADICIONAL

Al 31 de diciembre del presente año, no se han realizado Actas Entrega, Recepción y Finiquito de las Obras que se pactaron con los contratos de Obra Pública.

14. PARTES RELACIONADAS O VINCULADAS

No Aplica.

15. VARIACION EN LA RELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO

En el Estado de Situación Financiera del Instituto se refleja en el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso una cantidad de $1,348´721,915, cantidad conformada por el valor histórico de $1,194´541,241 y su actualización por $154,180,674, así mismo se tiene un importe de $268,670,290 que corresponde a construcciones en proceso; por lo que existe una variación en lo reportado en la Relación de Bienes Inmuebles en razón que no se considera el rubro de Depreciación por $342,734,143, así como las Construcciones en Proceso por $268,670,290 para quedar en la cantidad de $583,136,808.

16. VARIACION EN LA RELACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO

En el Estado de Situación Financiera del Instituto se refleja en el rubro de Bienes Muebles una cantidad de $1,219,886,493 cantidad conformada por el valor histórico de $1,045,980,910 y su actualización por $129,512,035; por lo que existe una variación en lo reportado en la Relación de Bienes Muebles en virtud que no se considera el rubro de Revaluación de Bienes Muebles por $129,512,035.

17. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas al 31 de diciembre de 2022, así como sus actividades, sus resultados, sus variaciones en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondiente al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual fue presentada y autorizada por el DR. Jorge Salas Hernández, Director General del INER y por la C.P. María Edith Socorro Escudero Coria, Directora de Administración del INER, con fecha 31 de diciembre de 2022.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2022.

Autorizó: DR. JORGE SALAS HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: C.P. MARIA EDITH SOCORRO ESCUDERO CORIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION